



A C T A No. 73

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FRANCISCO ADRIAN CRUZ MARTÍNEZ -----

----- En la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos las y los integrantes de la Diputación Permanente, y existiendo el quórum legal requerido por los artículos 37 y 61 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Diputado Presidente declara la Apertura de la Sesión, siendo las **once horas con treinta y cinco** minutos del día **once** de **agosto** del año **dos mil veinticinco**. -----

----- El Diputado Presidente informa que se justifica la inasistencia de la Diputada Mayra Benavides Villafranca para esta sesión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente da lectura al Orden del Día, que es el siguiente I., Lista de asistencia., II. Apertura de la Sesión., III. Lectura del Orden del Día., IV. Discusión y aprobación del Acta número 72, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 4 de agosto de 2025.; V. Correspondencia.; VI. Iniciativas.; VII. Dictámenes: 1. *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VIII, del artículo 34, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.*; 2. *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta a los 43 Ayuntamientos de los municipios del Estado de Tamaulipas, para que elaboren y actualicen sus respectivos reglamentos municipales en materia de participación ciudadana, conforme a los principios de legalidad, transparencia y gobernanza democrática y humanista, con el propósito de fortalecer los mecanismos institucionales que permitan a la ciudadanía incidir activamente en los asuntos públicos de su comunidad.*; 3. *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VIII y IX y se adiciona la fracción X del artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.* 4. *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, y del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*; 5. *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 256 Bis al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*; 6. *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado*



de Tamaulipas, en materia de falsedad de declaración e información a la autoridad.; 7. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se deroga la fracción XIX del artículo 407 y se adiciona el artículo 407 Bis, al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.; 8. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 51, fracción VI, de la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas; y los artículos 19 Bis y 20 de la Ley de Tránsito.; 9. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XI al artículo 4o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.; 10. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante la cual se solicita la creación del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de la Mujer en Ciudad Madero, Tamaulipas.; 11. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XII, al artículo 49, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.; 12. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 18 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas.; 13. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente al Coordinador del Programa IMSS Bienestar en Tamaulipas para que, en el ámbito de sus atribuciones, rinda un informe detallado sobre la crisis en el desabasto de medicamentos e insumos médicos en los hospitales, así como el estado que guarda el programa IMSS-Bienestar.; 14. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a que en el momento oportuno y por el bienestar y la salud de los tamaulipecos no se firme por un año más el convenio con el IMSS Bienestar.; 15. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.; 16. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente, a la empresa productiva subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, para que suspenda los posibles cortes de suministro de energía a los usuarios domésticos en nuestra entidad por falta de pago, durante el periodo invernal, con la finalidad de prever enfermedades respiratorias, y que establezca convenios y facilidades de pago.; 17. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, y a la Secretaría de Energía, a volver a relanzar e impulsar el programa de financiamiento a bajo costo de paneles solares para los hogares



de Tamaulipas.; 18. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Empresa Pública del Estado Mexicano Petróleos Mexicanos, para que se ponga al corriente con sus obligaciones financieras con sus diversos proveedores y contratistas en el Estado de Tamaulipas, por bienes y servicios devengados.; 19. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, así como a las autoridades estatales y municipales de Protección Civil, a realizar labores preventivas, a emitir alertas precautorias, y campañas de difusión en las zonas más propicias de sufrir incendios forestales y de pastizales.; 20. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas la disminución de los altos costos por refrendo Anual para autos, placas y control vehicular.; 21. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, informe las acciones que realiza en relación con las alertas de seguridad a nuestro Estado por el Departamento de Estado Estadounidense.; 22. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas y al Titular de Protección Civil, a sensibilizarse ante condiciones derivadas de las inundaciones en los municipios de Reynosa y Río Bravo, Tamaulipas.; 23. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas solicite de manera urgente a la Federación la Declaratoria de Emergencia y desastre para los municipios de Reynosa y Río Bravo, Tamaulipas.; 24. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia exhorta al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, para que en coordinación con este Poder Legislativo, active el protocolo para la detección de candidatos a la elección del Poder Judicial que sean señalados de falta de probidad, mala reputación y que no cumplen con los requisitos constitucionales en el Estado de Tamaulipas, de manera inmediata se tomen las acciones legales acordes a nuestro marco constitucional.; VIII. Asuntos Generales., IX. Clausura de la Sesión. -----

----- Enseguida se procede a desahogar el **Acta número 72**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 4 de agosto del presente año, dando lectura a los acuerdos tomados. -----

----- Hecho lo anterior, se someten a la consideración de las y los integrantes de la Diputación Permanente el contenido del Acta de referencia, y al no haber observaciones, se someten a votación económica, siendo **aprobada** por **unanimidad** de los presentes. --



----- Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda. En ese tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- *Se recibió del Secretario General de Gobierno, oficio número SGG/369/2025, mediante el cual remite el Informe del Saldo de la Deuda Pública Directa e Indirecta al 30 de junio del actual, correspondiente al Gobierno del Estado de Tamaulipas.* -----

----- El Diputado Presidente determina se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- *Se recibió del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 06881/2025, mediante el cual remite el Informe de la Deuda Pública del referido municipio.* -----

----- El Diputado Presidente determina se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- *Se recibió del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 01867/2025, mediante el cual remite Acta de Entrega-Recepción Intermedia del referido municipio.* -----

----- El Diputado Presidente determina se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- *Se recibió del Congreso del Estado de Tabasco, circular número HCE 004/2025 de fecha 21 de mayo del actual, por el que comunica la elección de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.* -----

----- El Diputado Presidente determina se agradece la información. -----

----- *Se recibió del Congreso del Estado de Aguascalientes, circular número 9 de fecha 30 de junio del actual, por el que comunica la Apertura del Segundo Periodo de Receso de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.* -----

----- El Diputado Presidente determina se agradece la información. -----

----- *Se recibió del Congreso del Estado de Morelos, circular número 005, de fecha 16 de julio del actual, por el que comunica Instalación de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura que fungirá durante el Segundo Receso de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.* -----

----- El Diputado Presidente determina se agradece la información. -----



----- Continuando con el siguiente apartado del orden del día de **Iniciativas**, y con base en el registro de participaciones, el Diputado Presidente **Francisco Adrián Cruz Martínez** concede el uso de la palabra a las y los integrantes de la Diputación Permanente, para que presenten y den a conocer las acciones legislativas.-----

----- Se le concede el uso de palabra al Diputado **Humberto Armando Prieto Herrera**, para dar lectura íntegra de la iniciativa de **Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, investigue actuación de los jueces Aldo René Rocha Sánchez y Ariel Luna Casados, adscritos a la región de Reynosa, por las resoluciones emitidas en causas penales relacionadas con el delito de extorsión, y en su caso, imponga las sanciones administrativas y disciplinarias que correspondan conforme a la ley.** -----

----- En virtud de haberse solicitado la dispensa del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, con lo apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, numerales 1, 2, 3 y 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se pone a consideración de este órgano parlamentario si se autoriza la misma, tomando en cuenta que, con base en el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política Local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva el presente asunto, toda vez que, el mismo no entraña la expedición de una ley o Decreto, se somete a votación la dispensa de turno, resultando **aprobada**, por **unanimidad** de los presentes.-----

----- Con base en el resultado de la votación y al ser aprobada la dispensa, se somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, se realiza la votación el proyecto resolutorio de la iniciativa de Punto de Acuerdo, resultando **aprobada** por **unanimidad** de los presentes. En tal virtud, se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Se le concede el uso de la voz a la Diputada **Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, para dar lectura íntegra de la iniciativa de **Decreto por el que se deroga el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto 66-370, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de julio de 2025.** -----

----- En virtud de haberse solicitado la dispensa del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, con lo apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, numerales 1, 2, 3 y 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se pone a consideración de este órgano parlamentario si se autoriza la misma, para proceder a su estudio y elaboración del dictamen, se somete a votación la dispensa de turno, resultando **aprobada**, por **unanimidad** de los presentes.-----



----- Con base en el resultado de la votación y al ser aprobada la dispensa, se somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, se realiza la votación la Iniciativa con proyecto de Decreto de referencia, resultando **aprobada por 6 votos a favor y 1 abstención**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen. Se determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

----- Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Judith Katalyna Méndez Cepeda**, para dar lectura de la iniciativa de ***Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, para dar lectura de la iniciativa de ***Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Patricia Mireya Saldívar Cano**, para dar lectura de la iniciativa de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Diputación Permanente de la Legislatura 66 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza una respetuosa solicitud a la Universidad Autónoma del Estado de Tamaulipas para que remita un informe que dé cuenta sobre la presunta denuncia presentada en contra de una institución financiera, sobre la realización de operaciones financieras no autorizadas, y su posible repercusión en el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Gerardo Peña Flores**, para dar lectura de la iniciativa de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas solicita a la Comisión Permanente del***



***Congreso de la Unión para que dé trámite a la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 6 de la Ley General de Víctimas; los artículos 108 y 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales; y el artículo 7 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus confederaciones.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, se desahoga el punto correspondiente a **Dictámenes**, el Diputado Presidente informa que de las diversas iniciativas para su estudio, discusión, dictaminación, votación y, en su caso, elaboración del dictamen, programadas en el Orden del Día de la presente sesión, corresponden a Puntos de Acuerdo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de este Congreso y tomando en cuenta también el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva los asuntos referidos, toda vez que, no entraña la expedición de una ley o decreto, se proponen que el siguiente asunto en análisis se resuelva, en definitiva.-----

----- En atención a la propuesta de referencia, el Diputado Presidente somete a consideración de las y los integrantes de la Diputación Permanente, resultando **aprobada por 6 votos a favor y 1 en contra**. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente informa que por Acuerdo de la Presidencia y quienes fungen en la Secretaría de la Diputación Permanente, some a consideración la propuesta para votación de manera conjunta de los asuntos programados en el Orden del Día de esta sesión, toda vez que, los asuntos relacionados a Puntos de Acuerdo han sido aprobados para que sean resueltos en definitiva; en el caso de los temas inherentes a Decretos, es emitir solamente los dictámenes para presentarlos posteriormente al Pleno.-----

----- En atención a la propuesta de referencia, el Diputado Presidente somete a consideración de las y los integrantes de la Diputación Permanente, resultando **aprobada por unanimidad**. -----

-----Esta Presidencia solicita al personal de la Unidad de Servicios Parlamentarios que tenga a bien entregar una síntesis técnica del sentido de los asuntos del Orden del Día que nos ha proporcionado, en relación con el análisis realizado por los asesores de dictaminación. Tengo a bien declarar un receso. -----

------( R e c e s o )-----

----- Se reanuda la Sesión, una vez aprobada la votación en conjunto por parte de este órgano parlamentario, tengo a bien consultar a las y los integrantes de esta Diputación Permanente si desean reservar uno o varios asuntos para discusión en lo individual.-----

----- Se reservan 4 asuntos para que sean discutidos en lo individual, el 2, 5, 6 8 y 11.-----



----- Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 112 de la Ley que rige nuestro funcionamiento interno, somete a votación en lo conjunto a los asuntos programados en este apartado, se propone para su consideración el sentido de los asuntos, siendo los siguientes: Dictamen número 1, Procedente. Número 3, Procedente. Número 4, Procedente. Número 7, Procedente. Número 9, Procedente. Número 10, Procedente. Número 12, Improcedente. Número 13, Improcedente. Número 14, Improcedente. Número 15, Improcedente. Número 16, Sin materia. Número 17, Sin materia. Número 18, Sin materia. Número 19, Sin materia. Número 20, Sin materia. Número 21, Sin materia. Número 22, Sin materia. Número 23, Sin materia. Número 24, Sin materia.-----

----- Se somete a votación el primer bloque de los asuntos 1, 3, 4, 7, 9 y 10 en el sentido procedente, resultando aprobados por unanimidad.-----

-----Se somete a discusión y votación el segundo bloque del asunto número 12 al 24, en sentido improcedente y sin materia, respectivamente, resultando aprobados por mayoría de los presentes. Esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentara a la discusión en el momento oportuno. Asimismo, se expiden las resoluciones correspondientes y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore los proyectos de dictamen con las consideraciones, y en ese sentido, se formularon las opiniones en esta reunión. -----

----- Una vez que han sido votados en conjunto los asuntos que no fueron objeto de reserva enlistados en el apartado de Dictámenes, se procede al desahogo de los temas que han sido reservados para su discusión en lo individual. -----

-----El Diputado Presidente somete a consideración, para el ***análisis, discusión y, en su caso, dictaminación, la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta a los 43 Ayuntamientos de los municipios del Estado de Tamaulipas, para que elaboren y actualicen sus respectivos reglamentos municipales en materia de participación ciudadana, conforme a los principios de legalidad, transparencia y gobernanza democrática y humanista, con el propósito de fortalecer los mecanismos institucionales que permitan a la ciudadanía incidir activamente en los asuntos públicos de su comunidad.*** -----

----- En ese sentido, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, quien presenta propuesta para dictaminación de asunto de referencia. -

----- No habiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se expide la resolución correspondiente y se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto con la consideración expuesta en esta reunión. -----



----- A continuación se propone que en relación a los asuntos 5 y 6, que se acumulen y se emita un solo dictamen, toda vez que, versan de modificaciones al Código Penal para el Estado de Tamaulipas, resultando aprobada la propuesta por unanimidad.-----

---- Enseguida se somete al ***análisis, discusión y, en su caso, dictaminación, la iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en materia de falsedad de declaración e información a la autoridad.*** -----

---- En ese sentido, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente**, quien presenta propuesta para dictaminación de asunto de referencia. -----

---- No habiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se instruye a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, y determina que, una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

---- Enseguida se somete al ***análisis, discusión y, en su caso, dictaminación, la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 51, fracción VI, de la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas; y los artículos 19 Bis y 20 de la Ley de Tránsito.*** -----

---- En ese sentido, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**, quien presenta propuesta para dictaminación de asunto de referencia. -----

-----Así también se concede el uso de la voz al Diputado Gerardo Peña Flores. -----

---- No habiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **cinco votos a favor y dos abstenciones**. En tal virtud, se instruye a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, y determina que, una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.-

---- A continuación se somete al ***análisis, discusión y, en su caso, dictaminación, la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XII, al artículo 49, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.*** -----

---- En ese sentido, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, quien presenta propuesta para dictaminación de asunto de referencia. -

---- No habiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se instruye a



los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, y determina que, una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

----Continuando con el siguiente apartado del Orden del Día, de **Asuntos Generales**, y no habiendo registro de intervenciones, se procede al siguiente apartado. -----

---- Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **Francisco Adrián Cruz Martínez**, **Clausura la Sesión** siendo las **catorce horas con treinta y ocho minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados, y se cita a la Sesión de la Diputación Permanente, que tendrá verificativo el día **lunes 18 de agosto del 2025**, a partir de las 12:00 horas. -----

**PRESIDENTE**

**DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ**

**SECRETARIA**

**DIP. BLANCA AURELIA ANZALDUA NÁJERA**

**VOCAL**

**SECRETARIO**

**DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**

**VOCAL**

**DIP. JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA**

**VOCAL**

**DIP. GERARDO PEÑA FLORES**

**DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ**

**VOCAL**

**DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN**

**VICENTE**